



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2021
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 04 de Octubre de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente además la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora de SECPLAN y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°09
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Modificación N°3 Presupuesto de Educación, para su aprobación
6. Entrega de Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (preliminar), PADEM.
7. Acuerdo para: a) Aprobar el Plan de Desarrollo propuesto para el Sistema de Localidades Chillancito y localidades Ribera Norte Río Laja, compuesto además por Los Aromos, Los Encinos y Salto del Laja y la priorización de lineamientos de acción realizada por la comunidad local; b) Aprobar aporte municipal según detalla cuadro de Oficio N°465 de la SECPLAN.
8. Acuerdo para reprogramar la 2ª Sesión Ordinaria del lunes 11 (feriado) al lunes 18 y la subsiguiente al lunes 25 de octubre, en consideración a que el viernes 8 se convocará la sesión extraordinaria para entregar los anteproyectos de Presupuesto: Municipal, Educación y Salud, año 2022. (artículo 82 Ley N°18.695).-
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°09.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°09.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°49 de 28.09.2021 a Director DAF.** Informa aprobación de Subvenciones Extraordinarias a tres instituciones; 1) Coaniquem por un monto de \$500.000.- 2) Club Motoqueros Nómades del Asfalto por un monto de \$250.000.- y 3) Taller Laboral La Ilusión por un monto de \$100.000.-
- ✓ **Ordinario N°50 de 29.09.2021 a Director DAF.** Solicita información respecto a moto municipal marca Honda año 2019.
- ✓ **Ordinario N°51 de 29.09.2021 a Directora DAS.** Solicita atender situaciones planteadas respecto a caída de panderetas de Cesfam antiguo de Monte Águila en Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°52 de 30.09.2021 a Directora SECPLAN y Directora(S) DOM.** Solicita información respecto a terrenos comunitarios de villa El Edén de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°53 de 30.09.2021 a Directora(S) DOM.** Solicita atender requerimientos planteados por el concejo municipal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°385 de 22.09.2021 de Jefe(S) DAEM.** Informa sobre situación contractual de los directores de establecimientos educacionales de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°03 de 01.10.2021 de Abogado SECMU.** Remite Ordinario N°384 de 22.09.2021 de Jefe(S) DAEM que da cuenta de la situación contractual del Jefe departamento de Educación, don Leví Ramírez Vargas.
- ✓ **Ordinario N°127 de 01.10.2021 de Directora DAS.** Da respuesta sobre letrero de Cesfam Monte Águila, sobre reparación de panderetas de Cesfam antiguo de Monte Águila e informa sobre convenio de suministro de lentes ópticos del departamento de Salud.
- ✓ **Ordinario N°305 de 01.10.2021 de Director DAF.** Remite información respecto a otro municipal marca Honda año 2019.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** indica que en el Ordinario N°383 de Mónica Solange Cancino, Jefe(S) DAEM, se señala que don Rodrigo Solís Paredes inicia su periodo el 12 de enero de 2015 y terminó el periodo el 12 de enero de 2020, después dice hasta que inicie nuevamente el concurso, posteriormente tienen a don Hernán Olivares Torne que tiene un inicio de periodo del 13 de enero de 2018 hasta concurso, la duda aquí, y como tal como se señala, que los procesos llevado a cabo por la alta dirección pública no se han podido realizar por la pandemia, entonces la duda que les queda acá, es respecto a que este proceso debería iniciarse lo antes posible porque ya el Estado de Excepción Constitucional finalizó, entonces sería bueno que en post a la transparencia en el departamento de Educación se pudieran llevar a cabo lo antes posible estos procesos. **Sr. Pdte.** perfecto van a llevar la inquietud al departamento de Educación.

Conc. San Martín respecto al Ordinario N°127 en el punto 3 donde se habla respecto al convenio de suministro de lentes ópticos, le asaltan dos dudas, la primera que acá se habla de que hay un plazo máximo de entrega de 10 días, lo cual no es así, la verdad que habitualmente son 30 días el lapso de espera para el despacho de dichos lentes y la otra consulta tiene relación con muchos vecinos que justamente en el mes de julio y por eso dice que esta información es errada, porque desde julio tenían entrega para principio de agosto y esto se ha visto mermado por la nueva licitación con dicha empresa, le gustaría que se informara en qué va eso, porque no solamente tienen el acumulado de las personas que no han podido recibir sus lentes, sino que también personas que se están atendiendo hoy día en la clínica UAPOy que están a la espera justamente de este convenio. **Sr. Pdte.** indica que es la respuesta que entrega la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa, y lo que dice claramente que la empresa cuenta con 10 días hábiles para hacer entrega del lente al usuario, eso es lo que dice el contrato, entonces si hay alguna denuncia es importante hacerlo de manera formal porque la empresa tiene que cumplir lo que dice el contrato y si no cumple arriesga una multa o el término del contrato en caso de que sea reiterativo, entonces si concejal San Martín tiene algún nombre de algún vecino que efectivamente se demoró un mes, le pide que ponga los antecedentes a disposición para hacer alguna investigación o ver qué es lo que está ocurriendo, porque si la empresa no está cumpliendo de la única forma que pueden saber aquello es con alguna denuncia, va a traspasar también lo que concejal San Martín ha manifestado para que se pueda observar de mejor manera el trabajo que está teniendo la empresa con la entrega de lentes. **Conc. San Martín** consulta en cuanto a la renovación del contrato. **Sr. Pdte.** consulta a secretaria municipal si tiene información al respecto. **Secretaría Municipal** indica que el departamento de Salud está justamente en los trámites de la renovación de este contrato, cree que se está licitando, si no se equivoca. **Sr. Pdte.** consulta está en proceso. **Secretaría Municipal** responde que sí. **Conc. San Martín** señala que para finalizar, una consulta técnica, el hecho de que el contrato esté en periodo de nueva licitación eso tiene relación con que a la gente que está rezagada todavía no se les pueden entregar o independiente a eso la gente que hasta antes de la renovación de este contrato tenía su receta lista se le pudiera efectuar eventualmente. **Sr. Pdte.** responde que sí, tiene que quedar todo resguardado, si hay alguien con receta hoy día la empresa se tiene que hacer responsable de aquello y sino la empresa que llegue tiene que entregar el lente adecuado que el vecino este solicitando, todo eso queda resguardado. **Secretaría Municipal** agrega que conversó con la directora de Salud con respecto a este tema de los lentes, ella quedó bastante sorprendida porque aparte de la inquietud que llegó del Concejo Municipal a ella a través del oficio, no ha recibido ninguna queja de ningún usuario, entonces por eso es importante que las situaciones individuales que se hayan producido respecto a algunos atrasos o de mala graduación de los lentes es importante que eso se haga llegar al departamento de Salud, respecto a la graduación de los lentes tal como lo señaló en el oficio se hace en la unidad UAPO, es necesario que las denuncias que hay, se puedan hacer llegar con todos los datos pertinentes al departamento para poder verificarlo, eso solicita ella. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretaría Municipal.

Conc. Hernández respecto al Ordinario N°383 del DAEM, le parece que ha pasado mucho tiempo de esto, o sea, cuando terminaron sus contratos haciendo mención al Sr. Solís y al Sr. Olivares, cree que ha pasado mucho tiempo, en enero del 2020 no tenían pandemia, entonces cree que es importante que estos cargos sean llamados a concurso, gracias a Dios la pandemia va pasando y cree que los colegios y para el buen funcionamiento de ellos también y para los profesionales que están a cargo es importante por seguridad que ellos tengan sus contratos al día y estén seguros por un periodo de tiempo, eso es por un lado, y lo otro de acuerdo al oficio también de directora de Salud, invitar a la comunidad que se acerque porque las denuncias las escuchan verbalmente, pero si no hay nada escrito como dice directora, cree que no pueden lanzar cosas al aire, entonces por responsabilidad tanto del cargo de la directora como de la comunidad, cree que es bueno que se acerquen al departamento de Salud y/o a la UAPO para que ellos puedan revisar los lentes porque si no son revisados en esta maquinita que informa la directora, cree que es imposible que puedan saber si están bien o mal, entonces invitar a la comunidad que se acerque como dice Ministra de Fe y tratar de que esto sea un trabajo en equipo para el bien de la comunidad, porque si traen cosas al aire no les va a resultar nada, eso sería en estos dos temas. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Hernández, señala que tomando también la inquietud del llamado a concurso lo van a traspasar de inmediato una vez terminando el concejo va hablar con director que aprovecha de saludarlo, que se incorpora también al Concejo junto al profesional Cristian Fossa y van a traspasar esta inquietud que es válida por supuesto y obviamente ahora se encuentran en un momento importante como para poder retomar todo esto.

Conc. Rodríguez indica que el Ordinario N°384 de Jefe(S) DAEM al alcalde, respecto a la situación del director de Educación, Leví Ramírez, señala acá que está a contrata desde el 15 de febrero de 2019, además señala que este llamado se encuentra en estudio debido a la pronta desmunicipalización de la educación que será en un plazo menor al señalado, que es el tiempo que debe permanecer un director de educación que son 5 años, su consulta es, han pasado dos años en qué estado se encuentra este estudio el cual se señala en este ordinario, además debe recordar que la pandemia en Chile tuvieron el primer caso de contagio el 03 de marzo de 2020, el 18 de marzo el Presidente de la República decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en el país, entonces ya llevan más de un año, por lo tanto, se imagina que este estudio ya debe tener una respuesta clara para poder llevar a cabo este proceso, entonces le gustaría que se pudiera comentar o se le pudiera informar a este Concejo Municipal, qué es lo que arrojó este estudio para ver la situación del cargo de Jefe DAEM. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez, a continuación cede la palabra a Abogado Caro. **Abogado Caro** respecto a lo que concejal Rodríguez señala, efectivamente acá se está en un proceso de estudio en relación a la convocatoria a concurso, por qué razón, concejal Rodríguez bien señala los hitos respecto de la pandemia, pero también es necesario complementar que la alerta sanitaria comenzó antes del primer caso y es la alerta sanitaria la que ha sido el parámetro respecto a todo lo que es el funcionamiento especial de la administración y en ese sentido el mismo dictamen N°3.610 del año pasado de la Contraloría, señala claramente que atendido lo extraordinario de la situación, los mismos plazos de la administración se han ido como un poco relajando, pero ese relajo no es negligencia, ese relajo en los plazos obedece a que la prioridad ha estado centrada en la continuidad del servicio y señores concejales han visto el gran despliegue que ha tenido que asumir el DAEM respecto a muchas situaciones derivadas de la pandemia, en lo concreto llegando van a plantear en qué estado está, porque efectivamente hay que efectuar la convocatoria, pero igual es bueno dejar en claro que efectivamente se va a producir una situación especial, porque efectivamente la desmunicipalización se debe verificar con anterioridad a la terminación del mandato de quien sea electo como director

DAEM y eso sí les va a traer una situación contractual y eso igual es bueno que lo tengan todos presente. **Conc. Rodríguez** señala que le queda claro que no está el resultado del estudio entonces todavía, agrega que tiene otra duda, lo que pasa que en la correspondencia recibida no aparece el listado de sumarios que solicitó ya hace varias sesiones atrás, entonces le gustaría que también por respeto a este concejo, a las personas que están escuchando, se les pueda dar respuesta a las solicitudes que ellos como concejales hacen con la facultad que además la Ley les entrega, por lo tanto, pide que se le haga llegar a la brevedad ese informe con los sumarios del año anterior más los de este año a la fecha como lo había mencionado en su solicitud y que ya lo ha reiterado en varias ocasiones y no ha tenido respuesta respecto a esto. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso lo tiene claro, pero sí tiene que decir que concejal Rodríguez conoce también la realidad del municipio, tuvieron a director de Finanzas con licencia 5 meses, tuvieron un subrogante que por motivos de conveniencia se fue a otro trabajo a otra comuna, entonces han tenido hartas bajas en el departamento de Finanzas, la Encargada de Personal también estuvo afuera por vacaciones y después de vuelta lamentablemente estuvo con problemas de salud, entonces han tenido problemas con el personal y le pide que también comprenda aquello, agradece que les esté recordando porque efectivamente concejal Rodríguez lo planteó hace bastante tiempo, pero también que se pongan a veces un poquito en lugar de ellos que no es de no querer entregar la información, sino que es un tema también que pasa por la falta de personal de la Municipalidad de Cabrero, lo mismo pasaba con este informe que concejal Rodríguez lo pidió hace tiempo y hoy día llegó, entonces ese tema efectivamente ha sido un poquito más largo, pero va a llegar la información. **Secretaría Municipal** menciona que efectivamente tal como lo señala Sr. Pdte., por toda esta rotativa de los directores de Administración y Finanzas por la licencia prolongada del titular se fue desfasando esto, porque se le pidió al primer director, después quedó pendiente y después se le volvió a pedir al segundo y llegó el titular, él elaboró un informe, pero ella lo revisó el día viernes y el alcalde todavía no lo ha visto, porque la correspondencia por conducto antes de pasar a concejo pasa a conocimiento del alcalde y concejal Rodríguez pidió información del año 2020 y 2021, efectivamente el informe llegó, pero no lo alcanzaron a ingresar a la carpeta del concejo porque hay algunos datos que faltaban y le pidió a director de Finanzas que lo pudiera completar para traerlo en la próxima sesión de concejo, así es que en el informe el director ya está trabajando, de hecho está, pero faltan algunos antecedentes que prefirió que se completaran para pasarlo a conocimiento de Sr. Pdte., antes del Concejo. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretaría Municipal por su explicación y así es, efectivamente el problema que tienen con el personal muchas veces genera el atraso de la documentación que concejales solicitan, hay que acordarse de que aquí vino Carlos Muñoz, él estuvo 15, 20 días en el cargo, entonces han tenido complicaciones en la dirección de Finanzas, pero la información va a llegar, agradece que concejal Rodríguez este preocupado de aquello y obviamente que este consultando, porque eso permite que el documento se pueda agilizar, pero ya con la respuesta de Secretaría Municipal cree que hay más tranquilidad para concejal Rodríguez.

Conc. Pellón respecto al Ordinario N°384 donde dice textual “...don Leví Ramírez Vargas actualmente se encuentra con nombramiento a contrata desde el día 15 de febrero de 2019...”, agrega que investigó sobre este proceso y director DAEM, Sr. Leví Ramírez con fecha 15 de febrero estaba presentando su renuncia en la Municipalidad de Los Ángeles, con fecha 18 terminaba sus labores en la Municipalidad de Los Ángeles, entonces le hace un poco ruido el tema de la fecha que se puso a disposición de la Municipalidad de Cabrero, si se le pudiera explicar. **Sr. Pdte.** consulta a Abogado Caro si tiene información de eso. **Abogado Caro** señala que los antecedentes que maneja son los antecedentes que están consignado en el informe. **Conc. Pellón** indica que revisó las noticias de la fecha y hacía alusión que el director DAEM, Sr. Leví Ramírez terminaba su cargo como director en la Municipalidad de Los Ángeles, pero el término del contrato se daba con fecha 18. **Abogado Caro** propone a concejal Pellón conversarlo y ver los papeles en conjunto, no tiene ningún inconveniente en poder verificar la información que señala. **Conc. Pellón** da las gracias a Abogado Caro.

3. Informe Señor Alcalde.

DIA NACIONAL DEL MEDIOAMBIENTE. Tal como le informé en la reunión del lunes pasado, realizamos un acto público para conmemorar el Día Nacional del Medioambiente, lo efectuamos en la plaza de armas de Cabrero, en conjunto con el Comité Ambiental Comunal y con el apoyo de la agrupación Manos Activas, pudimos mostrar el trabajo que estamos realizando, de una manera atractiva, comprometiendo a los asistentes con la promoción y defensa del medio ambiente.

ENTREGA DE PASES DE MOVILIDAD. La semana pasada realizamos una segunda jornada de entrega de pases de movilidad para nuestros adultos mayores, como este pase requiere contar con clave única personal, en esta ocasión lo hicimos junto a ChileAtiende, Así es como pudimos sacar las claves únicas y luego el pase de movilidad, ambos documentos fueron plastificados, coordinamos esto con los clubes del adulto mayor, que nos ayudaron a la convocatoria, los funcionarios de ChileAtiende destacaron que es una novedad para ellos haber sido invitados por el Municipio, ya que lo habitual es que sean los usuarios los que se acerquen a sus oficinas, en este caso es ChileAtiende quien acude a ayudarles, junto a los funcionarios municipales, fue en la Sala de la Cultura de Cabrero, como la primera jornada, sin embargo, debido al éxito de este apoyo social, estamos programando efectuar nuevas entregas, fuera de Cabrero, posiblemente en Monte Águila y Charrúa y algunos sectores rurales.

FERIA LABORAL 2021. El próximo miércoles 6 de octubre realizaremos la Feria Laboral 2021, es una instancia en la cual la Municipalidad y su Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL ponen en contacto a empresas y personas que buscan empleo, estas ferias las hemos hecho con éxito en años anteriores, incluyendo una Feria Inclusiva, para la versión de este año contamos con variadas empresas que ofrecerán cerca de 500 cupos laborales, esperamos una gran asistencia de personas, puesto que necesitamos reactivar la economía comunal, esta Feria Laboral 2021 será en este mismo recinto, de 09:00 a 14:00 horas.

ENTREGA DE PRESUPUESTOS. Les convocaremos a una reunión extraordinaria, para el próximo viernes 8 de octubre, en la cual les haremos entrega de los proyectos de Presupuestos para el próximo año, son tres; el Presupuesto Municipal propiamente tal; el Presupuesto de Educación, que acompaña al PADEM y el Presupuesto del área de Salud, que acompaña al Plan Anual de Salud Municipal.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre reunión realizada el día 22 de Julio del año 2021.

Comisión Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos. (Se adjunta Acta N°1 Reunión).

Conc. Rodríguez señala que la reunión N°1 de la Comisión Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, se llevó a cabo el 22 de Julio del 2021 a las 09:20 horas, estuvo presente quien les habla como presidente concejal de la comuna Mauricio Rodríguez Rivas, la asistencia de concejal Michael Esparza Figueroa, miembro de la comisión y concejal Cristian Pellón Sepúlveda, también la directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Ethilly Montes Monsalve; la Secretaria técnica de la comisión, y el consultor Manuel Durán Iligaray a cargo del estudio de Modificación y Plan Regulador Comunal, en esta comisión se trataron los siguientes puntos:- presentación de la etapa I de la Modificación del Plan Regulador Comunal; - incorporación del artículo transitorio a la Ordenanza de Participación Ciudadana que permita audiencias públicas remotas para iniciar la etapa II que se votará en concejo que ya se llevó a votación, y la presentación del cronograma de las etapas futuras; va hacer un breve resumen respecto a lo que fue esta comisión donde hubo la presentación del estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal contratado por el municipio en el año 2019 a la consultora Manuel Durán Iligaray, iniciada el 31.12.2019, por un monto de \$140.000.000.- y con un plazo inicial de 950 días corridos, en el marco del estudio se explicó que la etapa I se encuentra aprobada y cancelada, presentándose en su momento al concejo anterior, sin embargo, al dar inicio a la etapa II se procedió a suspender el estudio y se generaron aumentos de plazos por un monto total de 415 días teniendo un plazo total de 1.373, lo anterior basado por los motivos de la pandemia, el Sr. Manuel Durán, jefe de proyecto de la consultora, les indicó que el estudio parte en diciembre de 2019, señalando el contexto el que se presenta a la consultoría y a los avances de la primera etapa poniendo énfasis en la entrega en esta etapa de información de gran relevancia para el municipio, posteriormente señala las problemáticas de la consultora tras sucesivas paralizaciones del estudio como consecuencia de la contingencia sanitaria y las repercusiones de estos en la composición del equipo, y como esto se está retomando nuevamente el día de hoy en el contexto de la 2ª etapa y plantea la necesidad de adecuaciones al contrato en el contexto de esta nueva realidad, situación que está siendo evaluada por la contraparte técnica del estudio, por eso es importante también para que los vecinos sepan que el Plan Regulador como muchos están al pendiente, fue suspendido y prorrogado por el tema de la pandemia, situación que vivió el país, se les exhibió el calendario de plazos por cada etapa aclarando que la 1ª etapa ya está entregada y cuáles son los alcances de las etapas siguientes, explicando que las dos últimas etapas son las de propuestas propiamente tal y que las primeras son los fundamentos o estudios técnicos para estas propuestas, se muestra además el calendario de las suspensiones del estudio y las implicancias que este plazo de un año adicional ha tenido para la empresa, el consultor además expuso que el proceso del Plan Regulador se trabaja en tres carriles, un eje de trabajo ambiental, uno participativo y otro técnico, el primero regulado por la normativa medioambiental y se enmarca en el desarrollo de la evaluación ambiental estratégica y su posterior informe ambiental, el técnico que considera el proceso de imagen objetivo y el anteproyecto del estudio y ambos procesos son evaluados por procesos de participación comunitaria efectiva mediante talleres participativos y audiencias públicas reguladas por la leyes de vivienda y urbanismo del medio ambiente, también la Secretaria de Planificación en aquel momento les hizo la exposición de la Modificación del Plan Regulador, va a mencionar cuales son los objetivos generales del estudio, objetivos específicos tratados dentro de esta comisión, entre los objetivos generales del estudio, dice que este estudio es reorientar el desarrollo y crecimiento urbano de la comuna de Cabrero mediante elaboración del proyecto Modificación del Plan Regulador Comunal de Cabrero, ajustar a derecho el actual instrumento de planificación territorial de acuerdo a la jurisprudencia administrativa y reglamentaria emanada por la Contraloría General de la República y someter el proceso de la propuesta de modificación a evaluación ambiental estratégica, los objetivos específicos, realizar un diagnóstico territorial y ambiental estratégico del área afectada planificación actualmente normado por el Plan Regulador Comunal que incluye los tres centros urbanos existentes, más el territorio comunal normado por el plan seccional Saltos del Laja, elaborar una imagen objetivo del desarrollo urbano del territorio a planificar y su consulta pública de acuerdo a lo señalado en la Ley N°21.078 realizar la evaluación ambiental estratégica del plan conforme a la legislación ambiental vigente, corregir y ajustar las inconsistencias normativas actuales del plan comunal según el marco legal vigente para los instrumentos de planificación territorial, considerar un proceso de participación ciudadana permanente, considerar un proceso de participación específico y diferenciado en atención y dedicación permanente a la consulta de la comunidad indígena, evaluar la factibilidad de dotación de servicios sanitarios en el área sujeta a la planificación, diseñar y estructurar de alternativas para la planificación urbana en base al diagnóstico actualizado del territorio en estudio, definir las modificaciones a las zonificaciones y normas urbanísticas vigentes que permitan adecuar las condiciones de planificación urbana a las tendencias de crecimiento y desarrollo actuales, levantar información cartográfica georreferenciada, confeccionar la planimetría respectiva y la cartografía base, confeccionar el anteproyecto del nuevo Plan Regulador Comunal de Cabrero en todos sus componentes, el proceso de elaboración del Plan Regulador Comunal, tiene que ver con el área ambiental, una evaluación ambiental estratégica e informe ambiental técnico con imagen objetivo y anteproyecto y participativo con talleres participativos y audiencias públicas, también se les entregó y se les comentó respecto a los productos que ya ha entregado la empresa que ha sido el informe de reuniones realizadas, los ajustes metodológicos, recopilación y revisión de antecedentes, antecedentes de riesgo y protección ambiental, el inicio de la evaluación ambiental estratégica, un informe de instancias participativas, avance sobre la consulta indígena, plan de difusión del estudio, toma de imágenes áreas, modelo digital del terreno y superficie, y la cartografía urbana, esto ha sido en parte lo que fue aquella sesión de comisión, contaron con la participación como ya lo mencionó de concejal Cristian Pellón, concejal Michael Esparza que es miembro de la comisión, no sabe si tienen algo que quieran acotar también a esto, pero en resumidas palabras esto es lo que se entregó, va a quedar en acta el informe completo que fue entregado por directora de Planificación a quien le agradece también la exposición, cree que fue bastante completa y los dejó bien informado respecto a los procesos que se

están llevando a cabo, así es que le agradece también su buena disposición de poder acompañarles y entregarles esta información tan relevante, tanto para este Concejo Municipal como para la comunidad que está esperando los avances de este Plan Regulador Comunal. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez por este informe completo además de la comisión que preside, no sabe si alguien quisiera realizar algún comentario. **Conc. Esparza** manifiesta que solo decirle a la comunidad, a los vecinos y vecinas, que en conjunto al equipo municipal, en conjunto a la consultora y por sobre todo con el apoyo de los concejales, están trabajando arduamente para que este Plan Regulador quede lo mejor hecho posible y decirles también que va a existir una alta participación ciudadana, así es que para que los vecinos estén tranquilos que también van ser parte de este proceso. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza por su intervención y efectivamente se suma a lo que comenta, respecto a que el objetivo principal es la participación ciudadana y así lo ha dejado claro concejal Esparza, concejal Rodríguez que preside esta comisión, le felicita, porque efectivamente habla muy bien del compromiso que tienen con la comunidad, con el avance y también valorando el trabajo que hacen los funcionarios municipales, en este caso directora SECPLAN, Ethielly Montes que está junto a ellos el día de hoy y aprovecha también de felicitarla y agradecer el compromiso que tiene con la comuna y también de trabajar con concejales, da las gracias a concejal Rodríguez y felicidades nuevamente.

Sr. Pdte. a continuación cede la palabra a presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre reunión realizada el día 02 de Septiembre del año 2021.

Comisión de Presupuesto y Finanzas. (Se adjunta Acta N°2 Reunión)

Conc. Pellón señala que esta fue la reunión de comisión N°2 de Presupuesto y Finanzas, se realizó el 02 de septiembre a las 15:00 horas, se extendió la invitación a todos los concejales, dentro de los cuales estuvo presente concejal Hernández, concejal Esparza, concejal Rodríguez y quien habla y preside esta comisión, estuvo también el profesional Carlos Muñoz Montero, la directora SECPLAN; don Cristian Fossa Encargado Finanzas DAEM y como secretaria estuvo la Sra. Mónica Erices; en esta modificación los puntos eran lineamientos para la auditoría externa y una Modificación Presupuestaria de Educación la cual era para la compra de tablet y equipos periféricos, también dentro de esta comisión se presentó al nuevo Encargado de Finanzas, don Hernán Gormaz que estuvo con ellos, se discutió también dentro de toda esta comisión la idea de la auditoría, con la idea de que esta auditoría estuviera dentro del estado financiero municipal, el periodo de dos a cuatro años y como concejales aportaron que querían también auditar Salud y Educación, con la idea de auditar en el fondo todos los procesos financieros municipales, no sabe si el vicepresidente de la comisión concejal Hernández también tiene algo que aportar a esta comisión. **Conc. Hernández** señala que cree que se ha ido trabajando de menos a más y han ido creciendo con las comisiones, porque han sido de buena forma, han ido cada vez más detallados los cambios presupuestarios que se han pedido y cree que el tema de la auditoría ha sido lento, pero ya van avanzando y es importante, ya que están todos de acuerdo en esto y esperan que esto se lleve a cabo lo antes posible; la directora SECPLAN en este caso tiene la palabra, porque ella está en la parte técnica en esta auditoría, entonces le gustaría que les informara un poco como van. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón por su exposición de la misma forma a concejal Hernández por la preocupación que hay en materia financiera, tienen una tranquilidad y quiere transmitirla a concejales y a quienes les están escuchando a través de sus viviendas, una tranquilidad de que las cosas siempre se han hecho bien y esta auditoría viene a reforzar aquel trabajo y sin duda están haciendo todos los esfuerzos necesarios para que esta auditoría comience lo antes posible, primero hubo un acuerdo de auditar que eso es súper fundamental, ellos como concejales propuesto por el presidente apoyan esta moción de auditar, posteriormente se buscan los recursos se llama a la aprobación de la auditoría y hoy día está en un proceso de licitación y lo que quieren es que rápidamente comience este trabajo para dar tranquilidad al nuevo Concejo Municipal, a la comunidad y para dar transparencia también de lo que se hace al interior de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, a continuación cede la palabra y saluda a la directora SECPLAN, Ethielly Montes. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente en esta comisión hubo dos materias relevantes que en primertérmino y la convocatoria principal de esta comisión fue la Modificación Presupuestaria del DAEM que se presentó y luego de ello también se revisaron los lineamientos para la auditoría, la cual fue presentada en ese entonces por director(S) DAF, Carlos Muñoz, quien llevó una especie como de resumen con las materias con la cual se va a desarrollar los términos de referencia del llamado a licitación, cabe recordar que el llamado a licitación primero que todo debe contener los términos de referencia o las bases técnicas en donde se van a establecer el alcance de la auditoría, porque evidentemente hay dos materias que son las que solicitó el concejo que tiene que ver con la auditoría financiera y también el PLADECO, pero dentro de la auditoría financiera lo que han conversado con señores concejales, es que es un amplio espectro de materias, por lo tanto en conjunto en este caso, con director de Finanzas que ahora ya tienen al titular de regreso y lo conversaron en la última comisión, se deben trabajar los términos de referencia y en base a esos términos de referencia que va hacer auditar los últimos cuatro años, levantan la licitación, por lo tanto, mientras más rápido anden ahí con el tema de los términos de referencia y se lo han pedido también a concejales que integran la comisión, más rápido van a tener también la licitación publicada, así es que están trabajando en ello, está director de Finanzas ya abocado a la preparación de esos términos de referencia, así es que esperan ojalá en 15 días, para dar un plazo razonable, para poder tener esos términos de referencia y allí es donde SECPLAN entra ya al llamado, así es que eso es. **Sr. Pdte.** manifiesta, muy bien, da las gracias por su respuesta. **Conc. Hernández** respecto a lo que dice directora SECPLAN, efectivamente por los cambios de Jefe de Finanzas, pero ya están en tierra derecha para dar la tranquilidad a la comunidad también, o sea, esto no ha sido rápido de acuerdo a las personas titulares que estaban con licencia, pero lo importante es que la comunidad sepa que están en esto y como bien dice Sr. Pdte., aquí es una iniciativa de todos los concejales, incluido Sr. Pdte., entonces eso es bueno porque así todos buscan una transparencia del municipio. **Sr. Pdte.** agradece el punto de vista de concejal Hernández y efectivamente hoy día está el director titular y eso agiliza todo trámite, valorando el trabajo de don Hernán Gormaz que estuvo no sabe cuántos meses, 1 mes, 2 meses, estuvo muy poquito, después Carlos Muñoz que estuvo un par de días, entonces hubo esfuerzo de todos para poder sacar adelante el área de finanzas y todos los aportes permitieron que hoy día sin duda estén muy ordenados y tranquilos al interior de la Municipalidad y con la llegada del director titular obviamente las cosas cambian, porque además viene con todo el entusiasmo y las pilas muy renovadas para continuar con su labor y apoyando todo lo que las direcciones están

realizando, pero se suma a las palabras de concejal Hernández, efectivamente aquí hay un compromiso con la comunidad y esto se va hacer, directora SECPLAN ha sido clara en los tiempos, están apresurando el proceso, pero obviamente tiene que ir con todo lo técnico y con todo lo que se requiere para que la auditoría sea lo que concejales y la comunidad también les está solicitando, entonces aprovecha como Pdte. del Concejo dar tranquilidad también a concejales. **Conc. Pellón** felicita también a don Cristian Fossa y a director DAEM que han aportado mucha información en cuanto al presupuesto, si bien se decía que eran concejales medios difíciles, han logrado entregar la información para poder ellos rechazar o aceptar un presupuesto como ha sido en este minuto, así es que agradece la información entregada de los profesionales. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, solamente le queda una duda, quién dice eso, quién dice de los concejales difíciles, esa es la única duda que tiene del pronunciamiento de concejal Pellón. **Conc. Pellón** manifiesta que se decía al principio, pero no ha sido así, han estado trabajando bien. **Sr. Pdte.** señala que están de verdad entusiasmados con el trabajo y como siempre lo ha dicho, la idea es que las comisiones resulten, que las comisiones tengan toda la información que concejales están solicitando porque de esa manera pueden hacer bien el trabajo y tomar las decisiones correctas entorno a una aprobación y/o un rechazo, entonces igual valora la intervención de concejal Pellón, porque efectivamente la idea es que todos suman para que la comuna siga avanzando, felicita a concejal Pellón con toda la comisión y sin duda estas comisiones les hacen bien para seguir creciendo como administración.

5. Presentación Modificación N°3 Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director del Departamento de Educación, Leví Ramírez Vargas y al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, Cristian Fossa Burgos, para que expongan la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación año 2021, que a continuación se detalla:

GASTOS:

Sub	Ítem	Asig	Sub ASIG	Sub Asig	DETALLE	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	OBSERVACIÓN
21	01	001	047	000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$46.000.-	-	Se aumenta monto en esta cuenta de Gasto en Personal correspondiente a la Nueva Carrera Docente de la cual se presupuestó un monto menor para el presente año.
21	01	001	049	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	\$1.500.-	-	Se aumenta monto en esta cuenta de Gasto en Personal correspondiente a la Nueva Carrera Docente de la cual se presupuestó un monto menor para el presente año.
21	01	001	050	000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$134.500.-	-	Se aumenta monto en esta cuenta de Gasto en Personal correspondiente a la Nueva Carrera Docente de la cual se presupuestó un monto menor para el presente año.
21	01	002	002	000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$32.500.-	-	Se aumenta monto en esta cuenta de Gasto en Personal correspondiente a Cotizaciones previsionales de los funcionarios, cuyo monto se requiere para completar el año.
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	\$3.500.-	-	Se aumenta monto en esta cuenta de Gasto en Personal correspondiente a Bonificación de Excelencia estimando que se podrá completar el año con esta suma.
21	02	001	001	000	Sueldos Base	-	\$45.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que no será utilizado en este año y cuenta con recursos disponibles.
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	-	\$20.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que no será utilizado en este año y cuenta con recursos disponibles.

Sub	Ítem	Asig	Sub ASIG	Sub Asig	DETALLE	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	OBSERVACIÓN
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N°19.598	-	\$6.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que no será utilizado en este año y cuenta con recursos disponibles.
21	02	001	009	000	Asignaciones Especiales	-	\$ 8.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que no será utilizado en este año y cuenta con recursos disponibles.
21	02	001	044	000	Asignación de Experiencia	-	\$24.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que no será utilizado en este año y cuenta con recursos disponibles.
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N°19.070	-	\$30.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que no será utilizado en este año y cuenta con recursos disponibles.
21	03	001	000	000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	-	\$20.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que no será utilizado en este año y cuenta con recursos disponibles.
21	03	004	003	003	Horas Extraordinarias	-	\$7.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que no será utilizado en este año y cuenta con recursos disponibles.
21	03	005	001	000	Suplencias y Reemplazos Sueldos	-	\$79.000.-	Se resta saldo a esta asignación para aportar a otras cuentas de Gasto en Personal en déficit, ya que esta cuenta no ha sido utilizada en su totalidad el presente año.
22	22	002	000	000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	-	\$58.000.-	Disminución en la presente cuenta estimando que ya no se ocuparán recursos este año en la compra de vestuario producto de la pandemia.
34	07	000	000	000	Deuda Flotante	-	\$21.000.-	Se disminuye saldo en la cuenta no utilizado al fin del ejercicio del año anterior. Esta cuenta no se utiliza el resto del año
TOTALES GASTOS						\$318.000.	\$ 318.000.	

Director DAEM indica que están acá para presentar la Modificación Presupuestaria N°3 para solicitar la aprobación de esta, tal como lo dice concejal Pellón tuvieron una jornada de trabajo en comisión donde se aclararon cada uno de los cambios y los ajustes que se estaban solicitando, se dio oportunidad para poder responder las distintas preguntas que se

plantearon y también después analizar la contingencia, ahí tuvieron un análisis del trabajo que se venía en comisión, así es que igual se suma a lo que plantea Sr. Pdte., fue un buen trabajo de comisión se aclaró todo y cree que van avanzar mucho con este espacio de trabajo, le acompaña Jefe de Finanzas DAEM quien va a exponer esta Modificación Presupuestaria. **Jefe Finanzas DAEM** saluda a los presentes, indica que les presenta el Oficio N°372 que contiene la 3ª Modificación Presupuestaria del departamento de Educación, tiene que confidenciar que aquí hay un tema que tiene que ver con gasto en personal mayormente, van a suplementar algunas cuentas acá que están quedando en déficit, las va a ir describiendo una a una para que vean más menos de que se trata, tienen la cuenta 21.01.001.047.000 *Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional*, es una cuenta de la carrera docente que aumenta en \$146.000.000.-, la cuenta 21.01.001.049.001 *Asignación por Responsabilidad Directiva* aumenta en \$1.500.000.-, la cuenta 21.01.001.050.000 *Bonificación por Reconocimiento Profesional*, tiene que suplementarse por \$134.500.000.-, la cuenta 21.01.002.002.000 *Otras Cotizaciones Previsionales*, aumenta en \$32.500.000.-, la cuenta 21.01.003.001.002 *Bonificación de Excelencia*, aumenta en \$3.500.000.-, estas son todas cuentas de personal, pero de personal de planta, después están las cuentas de personal a contrata que vendría siendo la cuenta 21.02.001.001.000 *Sueldos base*, tiene una disminución que va a servir para suplementar las otras cuentas de \$45.000.000.-, la cuenta 21.02.001.004.003 *Complemento de Zona*, disminuye en \$20.000.000.- por el mismo objetivo, la cuenta 21.02.001.008.002 *Planilla Complementaria Art. 4 y 11, Ley N°19.598*, disminuye en \$6.000.000.-, la cuenta 21.02.001.009.000 *Asignaciones Especiales*, disminuye en \$8.000.000.-, la cuenta 21.02.001.044.000 *Asignación de Experiencia*, disminuye en \$24.000.000.-, la cuenta 21.02.003.003.002 *Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art.47, Ley N°19.070*, disminuye en \$30.000.000.-, luego pasan a las cuentas del código del trabajo, que serán tres cuentas, la cuenta 21.03.001.000.000 *Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales*, disminuye en \$20.000.000.-, la cuenta 21.03.004.003.003 *Horas Extraordinarias*, disminuye en \$7.000.000.-, la cuenta 21.03.005.001.000 *Suplencias y Reemplazos Sueldos*, disminuye en \$79.000.000.-, y estas serían las únicas dos cuentas que no tienen que ver con asignación de remuneración de personal, que vendría siendo la cuenta 22.22.002.000.000 *Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas*, disminuye en \$58.000.000.- debido a que había una asignación que estaba prevista en caso de que las clases fueran de modo presencial normal, pero como concejales saben se privilegió el tema del estudio a distancia, entonces obviamente que no se iba a utilizar todo el presupuesto de esa cuenta, y tienen por último la cuenta 34.07.000.000.000 *Deuda Flotante*, disminuye en \$21.000.000.-, y que ahí concejal Hernández ese día les hizo la pregunta, es provisionar deudas que supuestamente tenían que quedar del año 2020 para el 2021, pero no fue tanta la cantidad de deuda que hubo, entonces esa cuenta quedó cargada con ese presupuesto que no se utiliza para nada, entonces la sumas dan \$318.000.000.- en ambos lados, debe y haber, ese sería el movimiento contable que equivale más menos a un 3,79% del presupuesto total del gasto en personal para el año 2021, esa sería la modificación. Sr. Pdte. da las gracias a Jefe de Finanzas DAEM y a Director DAEM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales por si hay consultas, no habiendo consultas, pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación Municipal por un monto de \$318.000.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°372 de fecha 16.09.2021 y expuesta en Sesión por el Encargado de Finanzas y por el director del Departamento de Educación Municipal.** (Acuerdo N°34 del 04.10.2021).

6. Entrega de Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (preliminar), PADEM.

Sr. Pdte. indica que esto es preliminar y se hace entrega, tiene entendido que lo tienen en sus manos cada concejal, a continuación cede la palabra al Director del Departamento de Educación, Leví Ramírez Vargas. **Director DAEM** señala que efectivamente se entrega tal como lo establece la normativa, la Ley define que tienen plazo hasta el 15 de noviembre para aprobar este documento, es un documento que si bien cumple con toda la formalidad, en este caso por indicación de Sr. Pdte. le llaman documento preliminar porque siempre puede sufrir algún tipo de ajustes, considerar que en esta propuesta de PADEM hay una serie de indicaciones ministeriales que no están incorporadas por que no hay indicaciones del ministerio para el año 2022, por ende entienden hasta la fecha que el MINEDUC espera un año totalmente normal para el próximo año, no obstante igual hay un apartado que les lleva a tener espacio administrativo también y espacio de planificación para poder ejecutar un año escolar remoto en caso que así se requiera, el PADEM que concejales tienen en sus manos tiene un apartado que indica un diagnóstico institucional con todos los indicadores que usan comúnmente para poder revisar la situación educacional de la comuna de Cabrero, son consolidados y se hacen ciertas diferenciaciones para no generar errores estadísticos, hay medianas que se tienen que tomar desde una manera y hay otras medianas que se deben tomar desde otro punto de vista porque genera alguna diferencia estadística que les lleva a errar en el análisis, hay una evaluación también del PADEM actual y claramente es un PADEM que tiene una ejecución muy baja porque no han tenido clases presenciales, entonces hay que adaptarlo simplemente al trabajo de educación remota, desde ahí se problematiza, tienen el proyecto 2022 donde están los objetivos estratégicos, los temas estratégicos que se van a trabajar, se incorporaron los temas estratégicos de cada uno de los establecimientos municipales y después vienen las proyecciones que en general es el dato que va dando origen a la dotación 2022 y el presupuesto 2022, ahí está todo definido en números tal como la Ley lo establece y aquellas adecuaciones a la planta para profesionales que son planta también está considerado en el documento final, después viene el apartado de presupuesto y finalmente consideraciones generales para lo que implica el año 2022. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DAEM por su comentario, señala que este punto es solamente para la entrega del documento, quiere invitar como siempre a concejales a estudiar el PADEM, sabe que concejales ya lo están viendo y por supuesto si quieren alguna reunión de comisión siempre es bueno reunirse para poder salir de dudas y preguntar el máximo detalle para que este PADEM pueda ser aprobado y obviamente tener hermosa ruta de navegación para el año 2022, esto no es con preguntas ni nada, pero va aprovechar de dar la palabra a concejal Bustamante porque esto es solo una entrega para que concejales lo puedan estudiar y si hay alguna duda en el tiempo poder hacer las consultas. **Conc. Bustamante** solamente recordar y a modo de comentario nada más que el día miércoles 12 tienen la reunión de comisión a las 12:00 horas, se van a reunir con concejales, con director DAEM para salir

de todas las dudas que tengan. **Sr. Pdte.** felicita a concejal Bustamante, da las gracias a director DAEM y a Jefe de Finanzas DAEM por venir al concejo, les desea que tengan un excelente día.

7. Acuerdo para: a) Aprobar el Plan de Desarrollo propuesto para el Sistema de Localidades Chillancito y localidades Ribera Norte Río Laja, compuesto además por Los Aromos, Los Encinos y Salto del Laja y la priorización de lineamientos de acción realizada por la comunidad local; b) Aprobar aporte municipal según detalla cuadro de Oficio N°465 de la SECPLAN.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que primero que todo agradecer la buena disposición de concejales, este tema se trató en una comisión la semana pasada y la verdad que como siempre estos concursos son bastante acelerados en virtud que si bien es cierto las resoluciones parecieran ser como de meses bastante anteriores, la formalización de la entrega llega siempre con pocas semanas a los municipios y el concejo tuvo la buena disposición de poder reunirse en Comisión de Ordenamiento Territorial y que seguramente después el presidente de la comisión informará en otra sesión, para contextualizar lo que se está solicitando al igual como lo hicieron con villa Esperanza Cabrero esto es un llamado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero relacionado con pequeñas localidades, es un segundo llamado que se realiza, el primero fue el año pasado, en donde como municipio postularon a este llamado con Cabrero urbano y Monte Águila, lamentablemente no quedaron seleccionados porque finalmente el espíritu de este proyecto está más bien orientado a localidades que si bien es cierto no pueden superar los 20 mil habitantes se espera no tengan demasiada inversión pública, justamente está orientado a localidades con baja inversión pública con no tanta concentración de viviendas, pero sí que cuenten con ciertos requisitos primordiales que tiene que ver con a lo menos una posta, se pide que tengan algunas características con un centro de salud y también deben cumplir con algunas condiciones más bien del área productiva, está orientado también a localidades con una parte productiva importante y también turística, por lo tanto, dentro del decreto en donde el Ministerio de Vivienda indica cuales son las localidades a nivel país que pueden postular, en donde en este caso la región del Biobío tiene 116 localidades, se da la opción de poder postular el sector de Chillancito junto con algunas otras localidades aledañas a Chillancito, la cual cumple bastante bien respecto del espíritu de este llamado, considerando que además está allí la localidad del Salto del Laja que es reconocida a nivel nacional, por lo tanto, postularon con esta idea esta localidad, este sistema de localidades y qué es lo que se pretende en el fondo a través de este llamado, poder destacar allí y resaltar la definición de una ruta turística, extensión del Salto del Laja y con el reconocido a nivel nacional también potenciar el trabajo frutícola de la zona productiva comunal, potenciar la zona turística de la ribera norte del río Laja, zonas de camping y zonas recreativas de Chillancito y también la identificación de carencias urbanas y habitacionales del círculo de localidades y gestión de inversión pública o privada para su desarrollo local, esas son como las expectativas que tienen en el fondo de esta postulación, esto se conversó en el territorio con los vecinos, concurrieron como municipio y se invitó algunos actores relevantes del sector para presentarles el plan y en base a ello, ellos priorizaron ciertas áreas, porque no van hablar de proyecto, sino más bien áreas de desarrollo que componen esta propuesta de plan, esta es una propuesta de plan, la cual en el caso de resultar seleccionado se deberá desarrollar de manera participativa con los vecinos y el plan en total dura cuatro años, dentro de los tres primeros años se hace el diagnóstico, se levanta la cartera de inversión y al año tres se debería estar ejecutando una obra de confianza y dentro de estas iniciativas que priorizaron los vecinos está obviamente el alcantarillado, esto no responde a un orden de prioridad, sino que es una lluvia de ideas, pavimento y aceras, viviendas nuevas y mejoramiento de viviendas, mejoramiento de posta de salud, médico permanente, mejoramiento de productos y ferias en cuanto a infraestructura y capacitación, control de perros sin dueño comunitarios, sitios y vías de paseo de riberas, grifos, estacionamientos, seguridad vial, regularización de títulos de dominios, plazas y espacios públicos, mejoramiento de iluminación, conectividad telefónica y de internet, estas son como las principales ideas presentadas por los vecinos, si bien es cierto, si se adjudican este proyecto se tiene que trabajar con una dupla técnico social que el ministerio financia a través de este proyecto que aporta con \$800.000.000.-, ahí se contratan dos profesionales que estarían trabajando de manera específica y dedicada a esta comunidad en estas materias, además de eso también el municipio puede tener un aporte voluntario de recursos y el municipio está comprometiendo también con la venia de Sr. Pdte. del concejo y de concejales, de un aporte anual de \$15.000.000.- mientras dure el desarrollo de este proyecto, y además la idea es también poder consolidar una obra de confianza en el sector al año tres, es decir si se lo adjudican partirían en enero y por lo tanto en tres años aproximadamente deberían estar ejecutando ya la primera obra en el sector, en relación a esto se requieren dos puntos específicos, que es lo que se le está pidiendo el acuerdo al concejo, uno que tiene que ver con la aprobación de esta propuesta de plan de desarrollo de las iniciativas que mencionó y en segundo término el aporte voluntario de \$15.000.000.- anuales mientras dure la ejecución del proyecto, así es que eso es, queda atenta a las consultas. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** agradece nuevamente a la directora SECPLAN, porque en sesión de comisión les entregó la información respecto al plan que se va a llevar a cabo y ojalá la aprobación de este proyecto que esperan que así sea, porque en realidad va a ir en directo beneficio de los vecinos de las localidades de Chillancito, localidades de la ribera norte Río Laja, Los Aromos, Los Encinos y Salto del Laja, a quienes aprovecha de saludar, tuvieron la oportunidad de compartir con ellos, también les aclararon ciertas dudas que tenían y que también directora SECPLAN les aclaró respecto a la conectividad telefónica e internet, porque ellos decían, por qué está al último a nivel de prioridades, y es porque ahí existe un emprendedor que tiene una empresa que provee servicio de internet a los vecinos, entonces ahí pudieron conocer esa realidad y felicitar también aquel emprendedor de estas localidades y esperar también como lo decía, que este proyecto pueda tener una aprobación a través del Gobierno Regional para así poder tener los recursos y poderlo llevar a cabo. **Conc. Esparza** señala que la verdad esta es una oportunidad tremenda para que estos sectores sigan avanzando en distintas materias, pero también decirles a los vecinos que en conversación con directora SECPLAN también llegaron a la conclusión que si por tal motivo el proyecto se cae y no es aprobado van a seguir trabajando en conjunto para lograr algunas de estas iniciativas que priorizaron los propios vecinos, muy bien lo decía concejal Rodríguez, en el sector hay un joven emprendedor Claudio Echeverría que tiene una empresa de TV cable e internet quien abastece a todo Chillancito, a Los Encinos y que constantemente se está perfeccionando y está invirtiendo en esta empresa porque

sueña con llegar a todos los sectores rurales conectando a la gente, espera también y le hace la invitación a Sr. Pdte., a que puedan conocer a este emprendedor, a que puedan quizás elaborar algún proyecto para conectar a todos los sectores rurales con internet, cree que es una muy buena iniciativa por parte de este joven emprendedor, insiste como lo dijo en la sesión anterior, está dispuesto a trabajar con Sr. Pdte. y con todos los funcionarios municipales para poder llegar con mayor y mejores beneficios para los sectores. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, y le solicita los datos del emprendedor que menciona para ponerse en contacto con él. **Conc. San Martín** señala que valora profundamente la preocupación por los sectores rurales, especialmente uno de los principales atractivos turísticos y lo dice en su calidad de presidente de la Comisión de Turismo, la semana pasada se inauguró un punto limpio lo cual es muy valorable y se agradece, es la portada hacia muchas personas que les visita, sobre todo en temporada estival, encuentra muy importante el hecho de fortalecer como decía concejal Esparza a los emprendedores locales y por supuesto ojalá Dios mediante salga todo esto aprobado, felicita a directora SECPLAN por la excelente exposición y no le cabe duda que con el gran trabajo que ella desempeña y su gran expertiz esto va a salir adelante. **Conc. Bustamante** señala que tuvo la oportunidad de estar en esa reunión en Chillancito porque los vecinos del sector lo invitaron, quiere felicitar a las profesionales que estaban en la reunión por la calidad de su presentación súper clara con todos los puntos, la capacidad de hacer participar a la gente porque ha estado en bastantes reuniones en distintos sectores, pero Chillancito y los sectores aledaños estaban muy comprometidos los vecinos y todos aportaban dando su opinión donde los vecinos fijaron las prioridades, eso es súper importante porque ellos votaban y decían, *prioridad N°1, prioridad N°2 y prioridad N°3* y es súper gratificante, también agradece a la vecina que lo invitó a ser parte de esa gran reunión porque igual es parte de un sector rural y también quiere el progreso en algún momento para su sector, sabe que tienen que unirse un poco y que tienen que seguir trabajando, también agradece a los concejales que están súper comprometidos con el sector rural y como señaló concejal Esparza es súper importante que apoyen a los emprendedores si es en beneficio de la comuna deben hacerlo. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Bustamante por su punto de vista, efectivamente los vecinos del sector rural y del sector urbano necesitan de nuestro trabajo y dedicación en lo que están realizando, acá hay un compromiso de esta administración de seguir impulsando proyectos de infraestructura pública, no dejaron pasar absolutamente ningún proyecto y este es un proyecto que está abierto a nivel nacional, podrían decirle no al proyecto y a lo mejor dedicarse a otros proyectos en el sector urbano, por decir algo, o en otros sectores, sin embargo tomaron este proyecto y lo hacen propio entendiendo de que es un concurso esperando que el proyecto se pueda aprobar porque si el proyecto se aprueba tendrán la posibilidad de seguir invirtiendo en el sector rural y eso habla bien de los funcionarios municipales y del compromiso que hay de tomar estos desafíos porque cualquiera podría decir que no hay personal, pero si falta personal hoy día buscarán la forma de contratarlas porque la idea es no dejar pasar ninguna inversión pública que pueda llegar al territorio y eso en lo personal, como Pdte. de este Concejo y alcalde de la comuna de Cabrero les quiere transmitir que la municipalidad tiene un tremendo equipo humano que está día a día trabajando para que la comuna siga creciendo, así es que valora el comentario de concejal Bustamante, a continuación pasarán a la votación en ambos puntos, no sabe si quieren detenerse en uno o votan en los dos al tiro, porque entiende que es la presentación del Plan y ve por todos los comentarios que está aprobado y obviamente el aporte municipal que eso va de la mano con el querer este proyecto. **Conc. Esparza** señala que solamente una última consulta que en comisión se le olvidó preguntar, consulta cual será el aporte municipal, será el aporte pecuniario o el aporte valorado. **Directora SECPLAN** responde que en ambos. **Sr. Pdte.** indica que pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba ambos puntos. **Conc. Esparza** aprueba ambos puntos. **Conc. Pellón** aprueba ambos puntos. **Conc. Hernández** aprueba ambos puntos. **Conc. Hernández** aprueba ambos puntos. **Conc. Bustamante** aprueba ambos puntos. **Conc. SanMartín** aprueba ambos puntos. **Sr. Pdte.** agradece nuevamente, una vez más, al concejo municipal por la aprobación unánime de estos dos puntos, ahora esperan contar con el apoyo de quienes evalúan estos proyectos para seguir impulsando el desarrollo de los sectores rurales y de la misma forma valorar el trabajo que están realizando los funcionarios hoy día representando a la dirección de SECPLAN la directora Ethilly Montes a quien le solicita que se siga quedando en el concejo municipal. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba:**

- 1) El Plan de Desarrollo propuesto para el Sistema de localidades Chillancito y localidades Ribera Norte Río Laja, compuesto además por Los Aromos, Los Encinos y Saltos del Laja y la priorización de lineamientos de acción realizada por la comunidad local.
- 2) Aporte Municipal Pecuniario, \$15.000.000.- durante los tres años de ejecución de proyectos, según requerimientos del Plan de Desarrollo de la localidad y según disponibilidad presupuestaria y el Aporte Municipal Valorado, Honorarios de profesionales para el desarrollo de proyectos habitacionales, de pavimentaciones, áreas verdes, iluminación, según requerimientos del plan de Desarrollo de la localidad.

Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°465 de fecha 30.09.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN. (Acuerdo N°35 del 04.10.2021).

8. Acuerdo para reprogramar la 2° Sesión Ordinaria del lunes 11 (feriado) al lunes 18 y la subsiguiente al lunes 25 de Octubre, en consideración a que el viernes 8 se convocará a sesión extraordinaria para entregar los anteproyectos de Presupuesto: Municipal, Educación y Salud, año 2022. (Artículo 82 Ley N°18.695).-

Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal y Ministra de Fe, Sofía ReyesPilsner. **Secretaria Municipal** indica que en este punto se pide el acuerdo para reprogramar la sesión del día lunes 11 de octubre porque es feriado, y de acuerdo al reglamento interno dice que...*"si un día es feriado la sesión se debe hacer inmediatamente el día siguiente hábil"*, por ese motivo están solicitando, como el lunes es feriado, y luego tendrán que hacer una reunión extraordinaria para aprobar los presupuestos municipales ya que la ley estipula en el artículo 82 que se deben presentar los presupuestos y todas las orientaciones globales en la primera semana de octubre de cada año al Concejo Municipal y se entiende por primera semana aquella que tiene los siete días, por lo tanto a contar de hoy día lunes 4 parte la primera semana para efecto de la entrega del anteproyecto de presupuesto del concejo municipal, por tanto la directora SECPLAN está trabajando en conjunto con los directores de salud y de educación para hacer entrega de este anteproyecto el día viernes, y tal como lo

mencionó el Sr. Pdte. al comienzo, es hacer una sesión extraordinaria el día viernes, por tal razón consideran pertinente que pudieran cambiar la sesión que inicialmente correspondería el lunes 11 de octubre para el lunes 18 de octubre y sucesivamente el siguiente lunes 25 de octubre para que no se les junten las sesiones, la idea era proponerles eso como buena práctica para los funcionarios. **Sr. Pdte.** agradece a la Secretaría Municipal, muy clara la explicación, ofrece la palabra a los señores concejales si hay alguna duda respecto al punto mencionado, no habiendo preguntas, pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** agradece una vez más al concejo municipal por acoger esta solicitud de parte de la ministra de fe y representante de los funcionarios que finalmente les ayuda a todos para seguir realizando nuestra labor. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza reprogramar la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al lunes 11 de octubre (feriado) y realizarla el lunes 18 de octubre y la sesión subsiguiente el lunes 25 de Octubre del año en curso, en consideración a que el viernes 8 se convocará a sesión extraordinaria para entregar los anteproyectos de Presupuesto Municipal, Educación y Salud del año 2022. (Artículo 82 Ley N°18.695).** (Acuerdo N°36del 04.10.2021).

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que hace unos días atrás una vecina se contactó con él para mencionarle una problemática que existía con alumnos que viajan a Concepción que entran a las clases a las 08:00 horas y lamentablemente el servicio de las empresas particulares no estaban haciendo el recorrido de las 06:30 horas, a modo de información aprovecha la sesión de concejo y la audiencia que tienen para contarle a aquellos alumnos que estaban sufriendo esta problemática que como concejal se contactó con el gerente zonal de la empresa Pullman Bus para realizarle el petitorio de que pudieran retomar este servicio y esta solicitud obtuvo una favorable acogida por parte de la empresa, por lo tanto el servicio de las 06:30 horas de la empresa Pullman comenzará nuevamente su recorrido dentro de los siguientes días y estará informando a través de su plataforma de Facebook el día exacto, pero ya ha sido confirmado y hoy llegó el nuevo chofer a la empresa por lo tanto se están programando para comenzar dentro de esta semana el nuevo recorrido de las 06:30 horas y así los alumnos que viajan a Concepción a estudiar podrán contar nuevamente con este servicio.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que pasando a otro punto y como consulta, se viene el 12 de octubre donde tradicionalmente se realiza el 18 chico que le llaman, consulta si la municipalidad de Cabrero tiene algunas actividades o se van a entregar algunas autorizaciones para realizar alguna ramada, en qué estará todo esto. **Sr. Pdte.** responde que es una buena pregunta, todavía están con la mirada en el autocuidado, efectivamente hoy día hay hartas libertades, pero deben comprender que las cifras de Covid todavía son alarmantes, por lo tanto entre menos actividades masivas se puedan realizar será mucho mejor para la comuna y para todos quienes se cuidan y quienes no, porque la idea siempre es evitar mayores contagios, por lo tanto todavía no ve la opción para otorgar permiso para una ramada al menos este año lo ve difícil, el municipio está pensando en una feria laboral productiva como las que se han venido realizando y en eso están hoy día trabajando y que se realizan con mucho autocuidado, con personal que controlen los ingresos y las salidas, o sea se puede controlar una actividad de esa envergadura, pero más actividades no se han pensado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que respecto a los programas de apoyo a microempresas y se postularon ocho emprendedores de la comuna, pero sin embargo aquellos beneficiarios no han recibido todavía la entrega de estas adjudicaciones en cuanto a implementación, entonces le gustaría que se le pueda entregar un informe detallado con los nombres de los beneficiarios y el listado de a quiénes ya se les ha entregado esta adjudicación de proyecto y a quienes aún no se les ha entregado, también un informe donde se detalle en qué momento se les hará entrega de los beneficios obtenidos por estos emprendedores del programa apoyo a microempresas. **Sr. Pdte.** señala que han tenido toda la intención de apoyar a todos los emprendedores y lamentablemente ha habido algunas situaciones respecto a los valores, a lo que son las licitaciones y eso generó efectivamente atraso en la entrega de apoyo a los emprendedores, debe ser un grupo pequeño que falta y que efectivamente falta, pero están haciendo los esfuerzos para poder otorgar el beneficio, le solicitará al encargado del área que es Cristian Cayuan que pueda hacer entrega de la información con el detalle en lo que va la entrega de los incentivos de los emprendedores con los montos, cuánta plata se invirtió y todo aquello, porque hay como tres procesos distintos y la idea es que tenga la información completa de los tres procesos. **Conc. Rodríguez** agradece al Pdte. **Sr. Pdte.** aprovecha también de felicitar al concejal Rodríguez por la gestión que realizó con la empresa Pullman para los estudiantes de la comuna.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que Charrúa les solicita con tiempo supresor líquido para evitar el polvo en las calles que no serán pavimentadas porque cuando se empieza a trabajar habrá harto flujo de camiones y todo eso para evitar el polvo.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica que la conexión pavimentada entre calle Zañartu y Arturo Prat, pero solamente para tener una conectividad entre esas calles en el sector de La Copa para que la gente que tiene discapacidad pueda cruzar en sillas de ruedas porque esa conectividad se pierde ahí, tienen que llegar a José María Echeverría y después dirigirse hacia el centro en ese tramo de Monte Águila. **Sr. Pdte.** señala que ese es un espacio de ferrocarriles, entonces les ha costado demasiado para poder lograr que les autoricen este paso peatonal porque no es un paso autorizado y ellos tienen dos pasos que están autorizados en Monte Águila, lo mismo pasa en Cabrero y hace bastante tiempo les han solicitado este paso peatonal porque es un paso que en la historia de Monte Águila ha existido irregular como lo puedan ver, pero ha existido toda la vida desde que llegó la línea férrea a Monte Águila, entonces volverán a insistir y hoy día tienen una profesional arquitecto que está trabajando en la recuperación de todos los espacios de EFE, por lo tanto le llevará esta inquietud planteada por el concejal Bustamante para retomar las conversaciones que EFE y ver si pueden tener alguna acción positiva de aquello.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que solicita limpieza en calle Ahumada de Monte Águila porque hay bastante maleza en el ingreso de Monte Águila hasta llegar a la plaza por lo menos, después en el centro hay escombros en la parte de las

veredas, en la parte de los árboles y en la esquina de la ferretería Chávez, entonces es el ingreso al pueblo y deberían hermosarlo.

- ✓ **Conc. Bustamante** indica que lo comentó el otro día sobre la reparación en las veredas en calle José María Echeverría que se le había quedado en el tintero, es la calle corta, así es que si pueden gestionar eso sería ideal.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que los feriantes de Monte Águila piden ordenamiento, se sabe que hay un decreto alcaldicio que ordenaba, cree que por un lado de las calles Arrivillaga y Carlos Viel, ordenaba la feria, en este minuto la feria ya está teniendo por ambos lados feriantes, por lo tanto se junta más gente y también están orinando afuera de las casas, también pedían que se hiciera parte un funcionario municipal a la llegada de ellos porque de esta manera podría ordenarse un poco más la instalación de los puestos, también solicitan la posibilidad de poder hacer el domingo de venta de las frutas que les están quedando, han tenido muchas pérdidas en este minuto, piden la posibilidad de trabajar el domingo en Cabrero.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que en la villa Primavera, en la calle Colo Colo al final en el camino de tierra después de la Chile Nuevo, hace unos días los vecinos pedían que repararan la calle, la gente se unió compró relleno y pagó una máquina, pero le quedaron dos pasajes por reparar, entonces solicitan la posibilidad de entrar con una motoniveladora y reparar esos dos pasajes o rellenar esos dos pasajes que quedaron pendientes, y en un futuro también que los consideren con supresor de polvo en el sector.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que el otro día tuvieron una ceremonia acá en la Casa de la Cultura, y afuera se cayó una señora adulta mayor que estuvo en la ceremonia y se fracturó el brazo, habían varios concejales y estuvieron con el concejal Hernández, cayó justo afuera producto que estaban levantadas las veredas, sería bueno también crear una conexión con la señora para ver en qué estado está y poder ayudarla también. **Sr. Pdte.** consulta si el concejal Pellón tiene los datos de la vecina. **Conc. Pellón** responde que no los pidieron. **Conc. Bustamante** manifiesta que la llamó y estaba súper bien el viernes, fue una peladura no más y no fue fractura. **Conc. Hernández** agrega que tiene entendido que fue enviada a Los Ángeles por fractura de muñeca. **Conc. Bustamante** señala que él la llamó el viernes. **Conc. Hernández** indica que fue el viernes en la noche, después de acá ella se fue a su casa y la tuvieron que llevar. **Sr. Pdte.** pide más antecedentes de la adulta mayor y si tienen su número telefónico para tomar contacto con ella. **Conc. Pellón** responde que concejal Bustamante lo tiene.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que en el sector de Los Saltos del Laja los locatarios tienen problema con el tema de la basura se están creando microbasurales a la entrada del Salto del Laja, fueron a ver con el concejal Rodríguez y piden ojalá un contenedor, un sector limpio o en su defecto también que se adelante las cuadrillas de apoyo en el área de basurales como lo hacían en periodo estival años anteriores.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que la junta de vecinos del sector complejo de Monte Águila solicitó reunión con el equipo municipal para el día 8 de octubre a las 18:00 horas para interiorizarse sobre el proyecto de alcantarillado, si es que fuera posible. **Sr. Pdte.** consulta si eso está agendado o ellos proponen la fecha. **Conc. Pellón** responde que se pidió a don Joel Jara se le entregó la información para solicitar espacio.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que los vecinos del sector de Monte Águila ganaron un proyecto de cámara en Monte Águila, el fin de semana tuvieron un robo de una bicicleta, ellos solicitan ver la posibilidad con el área de seguridad por crear un buzón de seguridad para entregar información sobre casos que ellos están detectando que pudieran ser perfectamente investigados. **Sr. Pdte.** consulta si es un buzón en el municipio. **Conc. Pellón** responde que no, en el sector, no sabe, en la sede social podría ser, un buzón donde ellos puedan entregar de manera anónima información idónea que podría ser canalizado por el municipio.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que hace algunas sesiones atrás solicitó que se fuera a terreno a visitar a una vecina del sector villa El Edén en Monte Águila, Los Alerces N°19, ella está teniendo problemas con los árboles que están en un terreno comunitario al lado de su casa, las raíces le están levantando su hogar.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que en villa Zañartu de Cabrero nuevamente ocurrió una situación que afecta a todos los vecinos de este territorio ya que una máquina fue a sacar barro del canal y dejaron todo el barro amontonado a la orilla del terreno comunitario que hay y justo al frente hay unos vecinos que tienen un negocio de abarrotes y le está afectando muchísimo el tema sanitario ahí, espera se le dé prioridad a este sector en villa Zañartu.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que vecinos del sector rural, específicamente Colicheu, le hicieron la siguiente recomendación al municipio de que exista una mayor fiscalización al momento después de que se arreglan los caminos vecinales ya que en muchas ocasiones estos arreglos no quedan de la mejor manera posible, y en modo de información y aprovechando que el concejal Pellón tocó el tema de seguridad Monte Águila Centro decirle a todos los vecinos que este concejal con todo su equipo trabajó en algunos proyectos de seguridad en Monte Águila Centro precisamente en donde se van a instalar cámaras de seguridad y en el sector rural, en Chillancito y los Encinos, también están trabajando en otros sectores de la mano por cierto con los vecinos y están dando lo mejor para que la seguridad en esta comuna mejore. **Sr. Pdte.** muy bien concejal, lo felicita por ese trabajo que realiza con los dirigentes en materia de seguridad, solamente hay una duda que le queda con la máquina que el concejal Esparza dice que sacó barro y lo dejó botado en la orilla en la villa Zañartu. **Conc. Esparza** agrega que es un sector que fueron a visitar hace unas semanas atrás donde se tenía que hacer el arreglo del puente.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que recibió una denuncia, más que una denuncia un malestar de parte de un vecino quien fue víctima de un robo y le preguntó qué pasaba con las cámaras de seguridad que ya estaban instaladas, pero que se acercaron para preguntar si hay un registro visual y le comentaron que las cámaras todavía no estaban funcionando, sabe que están en el proceso de implementación de quienes van a administrar el funcionamiento de estas cámaras, pero le gustaría saber los plazos en que esto se ejecute. **Sr. Pdte.** indica que las cámaras si bien es cierto no están con operadores hasta el minuto y esta semana ya tiene que quedar los operadores listos, debieran estar entre hoy día y mañana ya trabajando porque el viernes tenían que comenzar, pero ocurrió una situación y a más tardar mañana comenzar a trabajar, pero las cámaras siempre están grabando, por lo tanto si alguien quiere tener un registro del día y hora lo puede solicitar y el registro estará, no sabe quién le habrá dado esa información al concejal de que no existía información porque las cámaras están grabando hace bastante tiempo ya, de hecho ya se han ocupado y la policía de

investigaciones y carabineros han solicitado material y se les ha entregado la información. **Conc. San Martín** consulta dónde se solicita esto. **Sr. Pdte.** responde que en el municipio con la directora de DIDECO, Ana Varas, lo que están viendo ahora es incorporar la dirección de seguridad ciudadana y eso todo se hace con dinero con recursos y en eso están, la comisión de presupuesto está trabajando en este tema y les ha pedido que se incorpore la dirección de Seguridad porque eso permitirá contratar un nuevo profesional que sea realmente el encargado en materia de seguridad y que puedan fusionar seguridad con emergencia, entonces están haciendo algo que les permitirá esto, pero todo se hace con recursos, parece que el abogado quería acotar algo, le cede la palabra. **Abogado Caro** manifiesta que solamente acotar respecto al funcionamiento de las cámaras, están trabajando con la administración municipal para poder efectivamente crear un procedimiento respecto de la entrega de información porque es un material muy sensible, no es que cualquier persona pueda por ejemplo pedir la información sino que las policías siempre cuando lo requieren sea la PDI o carabineros lo hacen a través de una instrucción del fiscal, por lo tanto están diseñando ese procedimiento bajo esa lógica y en ese sentido están apoyados también por la experiencia, ya tuvieron una reunión con la dirección de seguridad pública con la municipalidad de Los Ángeles que tiene una experiencia en materia de seguridad ciudadana bien interesante, y respecto a las peticiones de imagen y de grabaciones como lo mencionó hay que ser muy cuidadoso con el material que se va almacenando.

- ✓ **Conc. San Martín** consulta respecto a los trabajos en el cajero automático en Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que solicitará información al respecto, la dirección de Obras es quien ve la inspección técnica, no sabe si la directora de SECPLAN tiene alguna información si no lo pueden solicitar a la dirección de Obras, pero es un trabajo que está avanzando y no ha recibido un reporte o algo distinto del avance en el cajero de Monte Águila. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente la semana pasada se realizó la segunda visita para la recepción de las obras porque hubo una visita de recepción con algunas observaciones que se realizaron a la empresa por parte de la comisión, la semana pasada se hizo ya la visita final se habían subsanado las observaciones así es que deberían entrar en proceso de recepción con todo el tema administrativo interno, por lo tanto la obra ya debería estar entregándose prontamente. **Sr. Pdte.** agradece a la directora de SECPLAN.
- ✓ **Conc. San Martín** señala con respecto al sector La Colonia hay un sector y el concejal Pellón le puede decir cómo se llama donde se hizo el mismo loteo en La Colonia hacia el interior, donde hay hartos sitios. **Conc. Pellón** consulta si es Las Hijuelas de la Mancha. **Conc. San Martín** responde que no, es en La Colonia hacia el interior. **Conc. Pellón** manifiesta que se llama La Reserva. **Conc. San Martín** indica que ahí, se ha fijado que están los postes instalados, pero la iluminación no está, no sabe en qué proceso estará eso como para oficiar, Coelcha tiene a cargo ese sector por la seguridad y le llama la atención porque los postes están pero no están funcionando, asimismo pedir ya que le impresionó la cantidad de casas y de personas que están viviendo en ese sector, tratar de ver la forma de invertir más en urbanización, a lo mejor postularles en un proyecto de pavimentación participativa porque son muchas las personas que con esfuerzo seguramente compraron esos terrenos y la idea es que también puedan brindarles como municipio garantías tanto de seguridad como en condiciones de vida. **Sr. Pdte.** responde que verá de que se trata, porque petición formal hasta el minuto no han tenido de parte de ese sector, a lo mejor hay alguna directiva que podría solicitar la instalación de luminarias, ahora si el concejal San Martín lo está solicitando tendrán que visitar el lugar para conocer de qué se trata, cuál es la población que existe ahí y levantar algún proyecto que permita instalar luminarias, no es llegar y decirle a Coelcha y a Frontel que instalen luminarias porque hay que crear un proyecto para la instalación de esas luminarias y ese proyecto obviamente tiene un valor que lo cancela la municipalidad de Cabrero y posteriormente la luz también de esas luminarias la cancela la municipalidad de Cabrero, por lo tanto todo va en torno a los recursos que la municipalidad tiene para poder instalar más luminarias en la comuna.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en Charrúa hubo una inspección del servicio de salud y lamentablemente fueron multados por unos problemas que tenían en los estanques, conversó con el Pdte. Julio Aillón y le manifestó que por parte del municipio habían quedado de ayudarlos y hacerse presente para poder reparar y subsanar estas anomalías que eventualmente ahora le costó una multa, pero tienen que darle solución y más que nada para ver si es que se pueden poner en contacto con él y ver de qué forma como municipio les pueden ayudar porque no hay que olvidarse que el agua potable es fundamental más para los sectores rurales, también saben de qué Charrúa ha estado siempre como un pie a delante de lo que fue el avance del agua potable rural. **Sr. Pdte.** muy bien, le dará la palabra a la directora de SECPLAN, Ethielly Montes. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente hubo un compromiso de apoyo en este caso a la planta de Charrúa y recuerden que eso pasó por modificación presupuestaria ya que los recursos no estaban disponibles para poder realizar este apoyo porque eso requiere la contratación de una empresa certificada para poder hacer la gestión del retiro de lodo y todo lo que implica el tema sanitario, la modificación presupuestaria fue una de las últimas aprobadas por \$15.000.000.- y con esos recursos ya que ahora esta modificación está decretada pueden proceder a la contratación de este apoyo técnico para poder resolver el problema sanitario que hay en Charrúa, así que por eso todavía no se ha gestionado porque recién la semana pasada pasó el decreto de modificación.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que recibió una denuncia de una vecina que vive al costado de un canal en J. M. Echeverría al ingreso de Monte Águila y a raíz de esa denuncia empezaron a llegar más antecedentes que están sufriendo los vecinos del sector de una plaga de ratones, se entiende que producto del agua y el canal atrae los ratones, quiere ver la posibilidad si es que como municipio pueden mandar a desratizar por un tema de higiene y de seguridad de los vecinos, y asimismo también hablando de medio ambiente ya están viendo que están apareciendo las primeras garrapatas en los animalitos, también quiere ver cuál sería el plan para este año para ayudar a desparasitar. **Sr. Pdte.** indica que lo conversará con la encargada de medio ambiente que es Fabiola Palma.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que tomando las palabras del concejal San Martín lo bueno sería hacer un plan comunal de desratización porque no tan solo pasa en Monte Águila sino que en toda la comuna, no hay que olvidarse que estos roedores procrean su familia cada 20 días, así es que crecen en forma muy acelerada, sería bueno crear un plan comunal de desratización para los sectores rurales como urbano, no tan solo a los vecinos de Monte Águila les aqueja esto.

- ✓ **Conc. Hernández** indica que quiere pedir un informe detallado, en este caso, del señor Asesor Jurídico de la secretaria municipal sobre la causa Rol C-121-2021 que es la demanda a la municipalidad de Cabrero por la empresa que trabajó en el estadio y que no ha sido informada y ya está en el portal público, sería bueno saber qué pasa y a su vez también saber de la causa Rol C-115-2021 que el municipio también entabló una demanda en contra de la empresa, entonces sería bueno saber en qué estado están esas causas porque ya están publicadas en el portal y es importante que los concejales sepan porque la demanda es muy alta por lo que vio en el portal y es importante que sepan porque esto es a largo plazo, entonces como concejo tienen que estar informados de esto, porque son altos los recursos involucrados en esto. **Sr. Pdte.** aprovecha de darle lapalabra al abogado. **Abogado Caro** señala que sobre la consulta por la causa Rol C-115-2021 indicar que el municipio no ha sido notificado, así es que primero dejar eso muy en claro, lo desconoce y estarán revisando, pero el municipio no ha sido notificado formalmente de esa causa, respecto al informe que el concejal señaló de esa causa y de la causa Rol C-115 que efectivamente el municipio sí entabló, indicar que efectivamente elaborará el informe como lo requiere el concejal Hernández respecto al estado procesal en que se encuentra, no entrará a pronunciarse respecto de sus opiniones porque es un proceso que está judicializado y eso solamente tendrán la claridad a través de una sentencia previamente a un procedimiento legalmente tramitado con el profesional que es el encargado del tema de los litigios propiamente tal que es el señor Renato Zegpi, pero él hace el informe respecto a lo que él indica. **Conc. Hernández** agradece al abogado, señala como el abogado está presente acá y es el abogado asesor de la secretaria municipal al señor Zegpi no lo ven entonces es importante y además ver el estado del resto de las demandas porque esto va creciendo y tienen que saber en qué estado está, es importante que como concejales estén informados, tanto el Pdte. del Concejo como los concejales son miembros activos de esta comunidad, son los que representan a la comunidad, todos fueron elegidos por la comunidad y si no están enterados de estas situaciones le parece que es de muy mal gusto. **Abogado Caro** agrega que solamente hacer presente que realmente como lo señaló el concejal puede revisarlo en el sistema como lo pudo revisar que el municipio no ha tomado conocimiento de esa causa, eso solamente. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Hernández y también al abogado que los acompaña, siempre ha dicho que cuando existan dudas respecto a algunos procesos los concejales se pueden dirigir a la municipalidad y siempre encontrarán respaldo en lo que están solicitando, las demandas son parte de un proceso público y el municipio trabaja pensando en el bienestar de la ciudadanía y eso va generando situaciones que a veces no las esperan pero que se dan y lo que se debe hacer es enfrentar con un buen equipo cualquier demanda y cualquier juicio, hasta el minuto han andado bien en ese aspecto y si los concejales desean tener mayor información se les puede hacer llegar por papel, pero no es lo mismo que puedan conversar con el abogado y hacer las preguntas, entonces nuevamente invita a los concejales a que en esa materia puedan hacer una reunión todos y convocar al abogado Renato Zegpi que es un tremendo abogado además de la región muy reconocido y que en esa reunión también participe el abogado Gastón Caro y ahí pueden hacer todas las preguntas que correspondan porque pueden llegar a través de un documento, no tiene ningún problema en eso, pero pueden hacer entrega del papel más esta reunión que puedan hacer los concejales para que hagan todas las preguntas y salir de dudas respecto a los juicios que tiene la municipalidad, con respecto a lo mencionado por el abogado Gastón Caro se suma a eso, porque recién se entera de que hay una causa y no han sido notificados como municipalidad. **Conc. Hernández** señala que lo importante es que está la disposición tanto del Pdte. como del abogado y eso es lo importante de que los concejales siempre lo conversen, ahora si los invitan a una reunión, perfecto, pero esto se ha venido tratando de la segunda sesión que empezaron con este tema, entonces es importante que cada cierto tiempo vayan siendo informados de cómo van las causas porque al final es un tema no menor que involucra a todos los que están acá. **Sr. Pdte.** indica que como lo dice el abogado son temas que están judicializados. **Conc. Hernández** manifiesta que esa parte la entiende. **Sr. Pdte.** señala que todos estos procesos son lentos, todo lo judicial sobre todo en pandemia ha sido muy lento, entonces lo más probable que alguna demanda que haya hecho el municipio o que haya sido demandando lo más probable que no tenga mucho avance porque los tribunales no han avanzado como lo hacían anteriormente antes de la pandemia. **Abogado Caro** señala que solamente complementar lo señalado por el Pdte. existe o existió hace muy poco hasta el 30 de septiembre los efectos de una ley que se suspendió los términos probatorios respecto a los juicios y son juicios que por lo tanto recién ahora comenzarán a reactivarse progresivamente y por la naturaleza misma de los procedimientos, especialmente en procedimiento civil es de largo aliento. **Sr. Pdte.** señala que de todas maneras mientras mayor información tengan los concejales será mucho mejor no sabe si el abogado Caro puede convocar que lo pueda hacer y si no los concejales lo puedan realizar, el municipio está llano a entregar toda la información que se solicite.
- ✓ **Conc. Hernández** indica que tiene otra inquietud también en cuanto a la subrogación del director de educación, consulta si ellos se rigen por el código del trabajo o por el estatuto docente. **Abogado Caro** responde que por el estatuto docente. **Conc. Hernández** señala que porque la subrogación y el informe que envían acá viene firmado por la asesora jurídica del departamento y cree que ella si es por el estatuto docente, correspondería subrogar a un docente. **Abogado Caro** manifiesta que lo que pasa con esa materia es que en el mismo estatuto docente no hay normas de subrogancia o suplencia, por lo tanto ahí se aplican las reglas generales de los estatutos que es la Ley N°18.883, pero en el mismo estatuto docente no existen esas disposiciones. **Conc. Hernández** señala que si queda ese vacío legal sería importante que lo asumiera la subrogación una persona con las mismas competencias del área de la educación. **Sr. Pdte.** indica que pedirán un informe respecto a eso, lo importante que todas las subrogancias que se han realizado han permitido el orden también del departamento de educación y eso para este alcalde quien administra la municipalidad dentro de eso el departamento de educación, salud y el propio municipio da tranquilidad, pero si otra persona tiene que hacer la subrogancia no hay problema en aquello. **Conc. Hernández** señala que lo pone de manifiesto no con el fin de atacar a los profesionales y sabe que son muy capaces y por algo están ahí, sino que la idea es que se enmarquen en lo que corresponde para así hacer bien las cosas, nada más, no duda de las capacidades sino que tienen que basarse en las normas para hacer bien las cosas a eso va su intervención. **Sr. Pdte.** agrega que el abogado plantea que no está normado eso. **Conc. Hernández** señala que por eso lo dice, sería bueno porque si el director de educación es un profesor, es un docente, la idea es que lo reemplace también un docente. **Sr. Pdte.** claro,

pero para eso tendría que sacar un docente que hace clases para que pueda subrogar. **Conc. Hernández** indica que tiene jefe de unidad técnica comunal, se imagina que tiene extraescolar que son docentes, no sabe, que tienen las competencias y están trabajando ya como equipo hace mucho rato. **Sr. Pdte.** señala que acá más que la docencia se trata de un departamento que tiene que administrar todo lo que ocurre en materia de educación en los establecimientos urbanos y rurales, por lo tanto hay una facultad del director de poder nombrar también a quien le pueda subrogar y que obviamente tenga las competencias para lograr que en el período que el director no esté todo marche de la mejor forma posible porque no se trata solamente del aula aquí se trata de un tema administrativo, financiero y legal, hay muchos aspectos que circulan en un departamento de educación y si no está normado y no sale con nombre y apellido la facultad del director es poder nombrar alguien de su confianza para que pueda subrogar, lo importante de esto es apegarse a la normativa también a los resultados y por lo que observa ambas cosas coinciden en esta subrogancia. **Conc. Hernández** señala que su acotación es que también ha tenido otra subrogancia y no ha sido los asesores jurídicos del departamento de educación, han sido personas y por bastante tiempo que han estado en el equipo reemplazando al director, a eso va, la idea es esa, nada más de polemizar sino que lo hagan, o sea, si hay varias personas dentro del departamento que tienen las competencias en esta área y que las han tenido los que están presenten subrogando a eso va su comentario. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Hernández.

Sr. Pdte. da por da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:30 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°10
Del 04 de Octubre de 2021

Acuerdo N°34 del 04.10.2021. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Educación Municipal por un monto de \$318.000.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°372 de fecha 16.09.2021 y expuesta en Sesión por el Encargado de Finanzas y por el director del Departamento de Educación Municipal.

Acuerdo N°35 del 04.10.2021. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprueba:

- 1) El Plan de Desarrollo propuesto para el Sistema de localidades Chillcinto y localidades Ribera Norte Río Laja, compuesto además por Los Aromos, Los Encinos y Saltos del Laja y la priorización de lineamientos de acción realizada por la comunidad local.
- 2) Aporte Municipal Pecuniario, \$15.000.000.- durante los tres años de ejecución de proyectos, según requerimientos del Plan de Desarrollo de la localidad y según disponibilidad presupuestaria y el Aporte Municipal Valorado, Honorarios de profesionales para el desarrollo de proyectos habitacionales, de pavimentaciones, áreas verdes, iluminación, según requerimientos del plan de Desarrollo de la localidad.

Lo anterior, tal como fue presentado a través de Oficio N°465 de fecha 30.09.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.

Acuerdo N°36 del 04.10.2021. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza reprogramar la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al lunes 11 de octubre (feriado) y realizarla el lunes 18 de octubre y la sesión subsiguiente el lunes 25 de Octubre del año en curso, en consideración a que el viernes 8 se convocará a sesión extraordinaria para entregar los anteproyectos de Presupuesto Municipal, Educación y Salud del año 2022. (Artículo 82 Ley N°18.695).